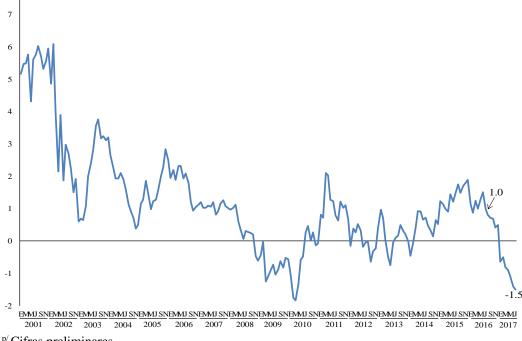
SALARIOS

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS

En julio de 2017, los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) reportaron un salario promedio de 337.37 pesos diarios (10 mil 255.96 pesos mensuales), lo que en términos reales significó un crecimiento de 2.2% con respecto a diciembre anterior. En su evolución real interanual —de julio de 2016 a julio de 2017— mostró un descenso de 1.5 por ciento.

SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS AL IMSS Enero de 2001 – julio de 2017 ½/

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

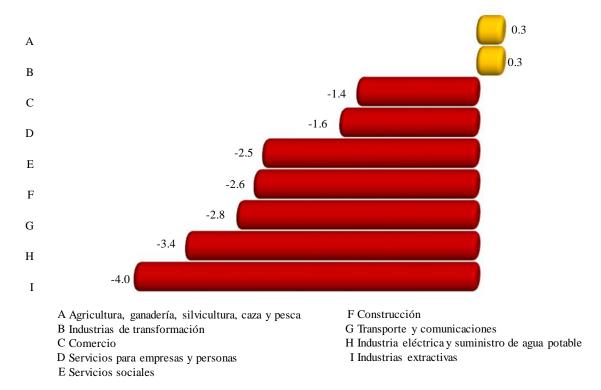
Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por sector de actividad económica

En el período interanual de julio de 2016 al mismo mes de 2017, en dos de los nueve sectores de actividad económica el salario promedio de los trabajadores asegurados experimentó una evolución positiva: en las industrias de transformación, y en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0.3% en cada uno). En estos sectores se concentró el 27.2 y 3.1% de la población trabajadora asegurada, respectivamente.

Por el contrario, de los siete sectores que acusaron descensos en el salario real de los trabajadores asegurados sobresalieron con las caídas más pronunciadas las industrias extractivas (4.0%), y la industria eléctrica y suministro de agua potable (3.4%), los cuales emplearon al 0.7 y 0.8% de los trabajadores en cada caso.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ^{1/2} Julio de 2017

Variación respecto al mismo mes del año anterior –



^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

De igual forma, durante los primeros siete meses de 2017, los servicios sociales, y la industria eléctrica y suministro de agua potable mostraron una caída en el salario real de 1.7 y 0.7%, respectivamente. De los sectores que reportaron un comportamiento favorable, los que experimentaron los crecimientos más relevantes fueron la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (9.0%), las industrias extractivas (7.8%), las industrias de transformación (3.8%) y el comercio (3.6%).

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa

En julio del año en curso, el salario promedio de los trabajadores asegurados mostró crecimientos en siete de las 32 entidades federativas del país, respecto al nivel de un año antes. Los incrementos salariales más altos se registraron en los siguientes estados: Aguascalientes, 1.7%; Guanajuato, 1.3%; Baja California, 0.9%; Chihuahua, 0.5%; San Luis Potosí, 0.4%; Coahuila de Zaragoza y Tamaulipas, 0.3% cada uno. En conjunto, estos estados concentraron al 24.7% del total de trabajadores asegurados.

De las 25 entidades federativas que acusaron pérdidas en el poder adquisitivo del salario promedio de los trabajadores asegurados, las disminuciones más pronunciadas se presentaron en Campeche (4.9%), Chiapas (4.7%), Guerrero (3.5%), Tabasco y Ciudad de México (2.9% cada una), Quintana Roo y Yucatán (2.7% en cada caso), entidades que agruparon el 24.9% de la población asalariada.

De enero a julio de 2017, las 32 entidades federativas mostraron un comportamiento favorable del salario promedio real. Los crecimientos más importantes se reportaron en Zacatecas (13.9%), Veracruz de Ignacio de la Llave (6.1%), San Luis Potosí (5.5%), Sinaloa (5.4%), Colima y Guanajuato (4.4% en cada caso), Tlaxcala (4.3%) y Aguascalientes (4.1%); en ellas se dio ocupación al 17.0% de los trabajadores asegurados.

Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

Julio de 2017 p/

Entidad federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Con respecto a diciembre anterior
Promedio Nacional	100.0	337.37	-1.5	2.2
Aguascalientes	1.6	316.87	1.7	4.1
Guanajuato	4.9	287.82	1.3	4.4
Baja California	4.4	332.15	0.9	1.6
Chihuahua	4.5	317.85	0.5	2.2
San Luis Potosí	2.2	335.47	0.4	5.5
Coahuila de Zaragoza	3.9	333.57	0.3	2.4
Tamaulipas	3.3	316.17	0.3	3.3
Durango	1.2	264.32	-0.2	3.6
Sonora	3.1	292.60	-0.3	3.7
Querétaro	2.8	375.31	-0.6	1.8
Tlaxcala	0.5	285.23	-0.8	4.3
Zacatecas	0.9	336.11	-0.9	13.9
Hidalgo	1.1	294.62	-0.9	3.7
Nuevo León	8.1	371.79	-1.1	1.0
Sinaloa	2.6	251.86	-1.2	5.4
Jalisco	8.7	330.58	-1.2	0.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.7	347.62	-1.4	6.1
Nayarit	0.7	264.44	-1.7	3.5
Oaxaca	1.1	271.83	-2.0	3.3
Morelos	1.1	331.05	-2.1	3.2
Colima	0.7	289.47	-2.2	4.4
Estado de México	8.0	326.41	-2.3	1.9
Baja California Sur	0.9	307.04	-2.3	0.8
Puebla	3.1	307.61	-2.5	1.7
Michoacán de Ocampo	2.2	293.37	-2.6	3.5
Yucatán	1.8	292.44	-2.7	0.2
Quintana Roo	2.1	251.53	-2.7	2.0
Ciudad de México	17.4	421.98	-2.9	1.0
Tabasco	0.9	283.01	-2.9	2.4
Guerrero	0.8	274.83	-3.5	3.1
Chiapas	1.1	294.48	-4.7	0.9
Campeche	0.6	390.99	-4.9	0.3

^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real ³⁰

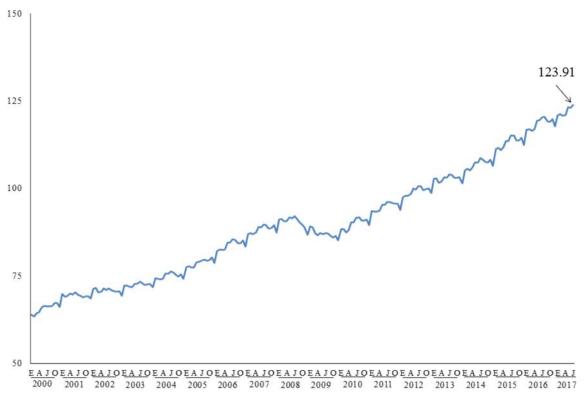
En julio de 2017, la masa salarial real mostró un crecimiento de 2.9% con relación a igual mes de 2016, debido al efecto combinado de una disminución de 1.5% en el salario promedio real y del aumento de 4.5% en el número de trabajadores asegurados.

En el transcurso de los primeros siete meses del año en curso, este indicador acumuló un incremento de 5.3%. Este resultado se originó por el crecimiento del salario promedio real en 2.2% y del incremento en la población trabajadora asegurada de 3.6 por ciento.

³⁰ La masa salarial es la suma de los salarios de todos los trabajadores asalariados inscritos al IMSS.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS

Enero de 2000- julio de 2017 $^{\text{p/}}$ – Índice noviembre de 2012=100 –



^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Fuente de información:

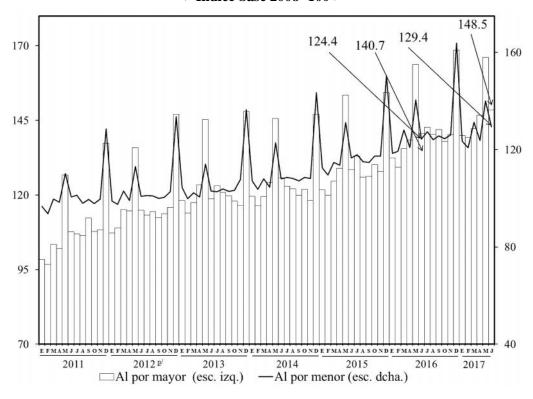
La información estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga: http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/

Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

La Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) del INEGI presenta los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales, mediante los cuales es posible dar seguimiento a la evolución de dichas remuneraciones. De esta forma, se observó que en junio de 2017 los índices de la remuneración real del personal ocupado en el comercio tanto con ventas al por mayor como al por menor crecieron en 5.5 y 4.0%, en cada caso, con respecto al mismo mes del año anterior.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

(Cifras originales)
Enero de 2011 > junio de 2017
> Índice base 2008=100 >



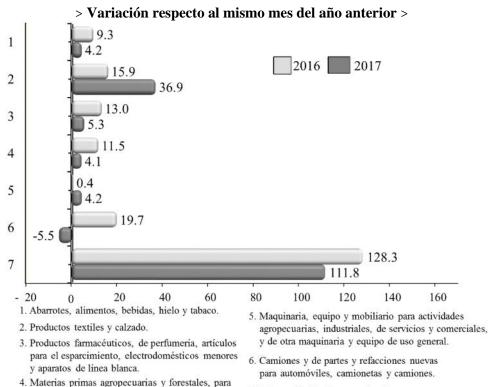
p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por el INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En el período interanual de referencia, los establecimientos con ventas al por mayor mostraron un comportamiento positivo en la remuneración real de sus trabajadores en seis de los siete subsectores de actividad económica; aquellos que mostraron los mayores incrementos fueron el de intermediación de comercio al por mayor (111.8%); en el de productos textiles y calzado (36.9%); y el de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (5.3%), como se presenta en la siguiente gráfica. Únicamente el subsector de comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones o una disminución de 5.5 por ciento.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

(Cifras originales)
Junio ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

la industria, y materiales de desecho.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por el INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

7. Intermediación de comercio al por mayor.

De acuerdo con la EMEC, en el período interanual de análisis, 25 de las 32 entidades federativas contempladas en la encuesta reportaron crecimientos reales en las remuneraciones pagadas por los establecimientos comerciales al por mayor. Al respecto sobresalieron con los incrementos más elevados Zacatecas (18.2%), Hidalgo (14.1%), Baja California (13.5%), Aguascalientes (10.6%); Chihuahua (10.1%) y Sonora (9.8%).

Por el contrario, Yucatán (12.0%), Durango (8.1%), Nayarit (1.7%) y Colima (1.4%) presentaron las mayores caídas en las remuneraciones pagadas por los establecimientos mayoristas.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Cifras originales) Base 2008=100

	Jur	Variación	
Entidad Federativa	2016	2017	Interanual %
Índice General	140.7	148.5	5.5
Zacatecas	120.7	142.7	18.2
Hidalgo	141.5	161.4	14.1
Baja California	146.3	166.0	13.5
Aguascalientes	155.2	171.6	10.6
Chihuahua	157.7	173.7	10.1
Sonora	154.7	169.9	9.8
San Luis Potosí	157.6	170.7	8.4
Michoacán de Ocampo	153.3	166.1	8.3
Quintana Roo	132.8	143.9	8.3
Sinaloa	157.9	169.3	7.2
Estado de México	127.4	136.2	6.9
Guanajuato	153.2	163.0	6.4
Coahuila de Zaragoza	144.0	151.8	5.4
Jalisco	135.7	142.0	4.6
Puebla	157.4	163.8	4.1
Querétaro	195.9	203.3	3.8
Oaxaca	128.5	133.0	3.5
Ciudad de México	147.6	151.3	2.5
Tlaxcala	187.1	191.2	2.2
Chiapas	161.8	165.2	2.1
Campeche	193.0	196.4	1.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	150.4	152.6	1.4
Nuevo León	156.8	158.8	1.3
Tabasco	141.7	142.5	0.6
Morelos	124.3	124.7	0.3
Baja California Sur	125.4	124.0	-1.1
Guerrero	135.4	133.7	-1.3
Tamaulipas	151.4	149.4	-1.3
Colima	136.7	134.7	-1.4
Nayarit	131.7	129.4	-1.7
Durango	152.2	139.9	-8.1
Yucatán	137.9	121.4	-12.0

^{p/}Cifras preliminares.

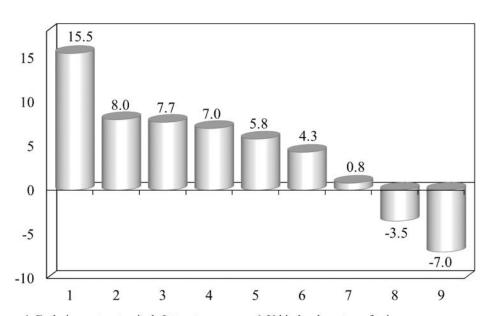
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por el INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En lo que corresponde a los establecimientos con ventas al por menor, entre junio de 2016 y el mismo mes de 2017, el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada muestra que siete de los nueve subsectores presentaron crecimientos, destacando los siguientes subsectores con los mayores incrementos: el de comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares (15.5%); el de tiendas de autoservicio y departamentales (8.0%); y el de artículos para el cuidado de la salud (7.7%). De los dos subsectores con disminuciones en la remuneración real, el que observó la mayor pérdida fue el de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios (7.0%), como se aprecia en la siguiente gráfica.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

(Cifras originales) Junio de 2017 ^{p/}

> Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior >



- Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.
- 2. Tiendas de autoservicio y departamentales.
- 3. Artículos para el cuidado de la salud.
- Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
- 5. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
- Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.
- Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
- Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.
- 9. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en datos proporcionados por el INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Por entidad federativa se observó que solo la Ciudad de México (-0.1%) presentó descensos en la remuneración real. Por su parte, de las 31 entidades que experimentaron crecimientos en la remuneración real de los trabajadores que laboran en los comercios minoristas, entre junio de 2016 y el mismo mes de 2017; los aumentos más relevantes se registraron en Quintana Roo (9.9%), Zacatecas y Yucatán (9.7% cada una); les siguieron en importancia Colima (8.5%), Sinaloa (7.0%), San Luis Potosí (6.7%) y Nayarit (6.6%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Cifras originales) Base 2008=100

Entidad Federativa	Jun	Variación	
	2016	2017	Interanual % 4.0
Índice General	124.4	129.4	
Quintana Roo	186.6	205.0	9.9
Zacatecas	137.2	150.6	9.7
Yucatán	151.5	166.1	9.7
Colima	141.0	153.0	8.5
Sinaloa	178.8	191.3	7.0
San Luis Potosí	155.4	165.8	6.7
Nayarit	154.0	164.3	6.6
Baja California	140.7	149.3	6.1
Durango	154.4	163.7	6.0
Chihuahua	154.9	164.1	6.0
Guerrero	115.5	121.7	5.4
Tlaxcala	175.6	184.7	5.2
Nuevo León	155.3	162.2	4.5
Oaxaca	150.0	156.5	4.3
Hidalgo	159.3	166.1	4.3
Coahuila de Zaragoza	152.8	159.2	4.2
Jalisco	131.6	136.8	3.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	157.5	163.6	3.9
Chiapas	149.1	154.8	3.8
Michoacán de Ocampo	153.6	159.4	3.8
Guanajuato	170.6	176.9	3.7
Querétaro	191.5	198.4	3.6
Morelos	139.8	144.1	3.1
Estado de México	140.0	144.1	2.9
Puebla	146.7	150.4	2.5
Campeche	171.6	174.4	1.6
Tamaulipas	136.7	138.8	1.5
Sonora	169.8	172.2	1.4
Tabasco	173.0	174.8	1.1
Baja California Sur	495.1	499.3	0.8
Aguascalientes	148.9	149.9	0.7
Ciudad de México	142.1	142.0	-0.1

^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/

La razón por la que los salarios en México se han estancado los últimos 25 años (Dinero en Imagen)

El 28 de agosto de 2017, en la sección Economía, de la versión electrónica del periódico Dinero en Imagen se presentó la nota "La razón por la que los salarios en México se han estancado los últimos 25 años", los detalles se presentan a continuación.

En 2016, el ingreso promedio mensual de cada mexicano fue de 3 mil 733 pesos a precios actuales, nivel superior en 225 pesos a lo que se obtenía en 1992, que era 3 mil 508 pesos mensuales.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el resultado implica un crecimiento promedio anual del ingreso por habitante de 0.2% en términos reales en dicho lapso.

Esto fue medido a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), instrumento que capta todas las fuentes de ingresos de las familias como lo son el trabajo, las transferencias, la renta de la propiedad, entre otras.

NUEVA MEDICIÓN DEL INCP



^{*} Con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos para los Hogares. Para 2016 se basa en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Productividad

Gonzalo Hernández Licona, secretario ejecutivo del Coneval, explicó que el factor clave que explica el casi estancamiento del ingreso de los mexicanos en el último cuarto de siglo, es la baja productividad del país.

"La productividad es ese elemento que permite aumentar el crecimiento económico y los ingresos de las personas".

Afirmó que los factores que están detrás del estancamiento de la productividad son la baja calidad de la educación, la insuficiente inversión en infraestructura, el bajo avance tecnológico y la estructura dual de la seguridad social.

Según el INEGI, entre 1991 y 2015, la productividad total de los factores ha caído a una tasa promedio anual de 0.31 por ciento.

Hernández comentó que la baja productividad impidió también que la mejora económica que hubo entre 2014 y 2016 pudiera haber sido más profunda.

"En dicho lapso aumentó el empleo, la masa salarial, el ingreso laboral y también la gente inscrita a la seguridad social.

Este efecto hubiera sido mucho mayor con una productividad creciente, pues una economía que crece a partir de la productividad tendría que generar empleos de mejor calidad", explicó.

Por lo anterior, afirmó que "por más logros que se hayan alcanzado en la reducción de las carencias sociales, la casi nula recuperación del ingreso ha minado los esfuerzos de reducir la pobreza en el país".

Otro factor que consideró Hernández que impidió una mejora en la productividad, fue la lentitud para aprobar reformas estructurales desde la década de los 90.

Creo que la Reforma Energética tiene sentido, si se hubiera hecho antes mucho mejor. Hubiera implicado mejorar la productividad del país.

Incluso la propia Reforma Educativa, más allá de que si fue la mejor o no, había que hacer algo para mejorar la calidad de lo que reciben los estudiantes".

Seguridad social

El secretario ejecutivo del Coneval afirmó que la reforma pendiente para mejorar el bienestar de la población es la de seguridad social.

"Tal y como lo comenta el investigador Santiago Levy, decidimos generar una seguridad social a partir de cobrar sólo a los trabajadores formales. Eso genera una fragmentación que es casi un impuesto al trabajo.

Si el financiamiento de la seguridad social se hace por la vía del Impuesto al Valor Agregado (IVA) u otros impuestos generales. No por contratación nueva, el patrón dirá: estoy pagando la seguridad social cada vez que compro algo, y no cada vez que contrato a alguien. Ahí el incentivo es bien diferente".

Para el dirigente del Coneval, el actual crecimiento del empleo formal debe verse como una noticia positiva para el país.

Sin embargo, puntualizó que el hecho de que se esté dando en los rangos salariales más bajos obedece en buena parte al fenómeno de los altos costos que implica financiar la seguridad social al momento de contratar nuevos empleados.

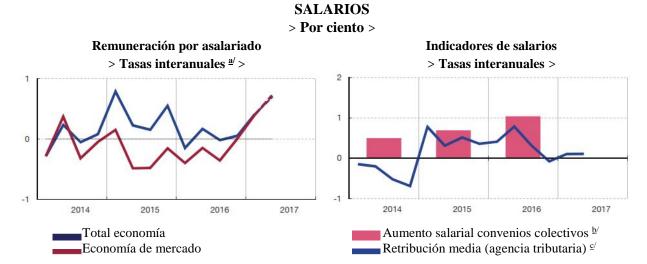
Fuente de información:

http://www.dineroenimagen.com/2017-08-28/90253

Indicadores de costos laborales en España (BE)

En el "Boletín Económico" del Banco de España correspondiente al Informe Trimestral de la Economía Española, del segundo trimestre de 2017, se publicó el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en esa nación.

En cuanto a los salarios, la información referida a los convenios colectivos registrados entre enero y mayo reveló un incremento de las tarifas salariales para 2017 del 1.3%, dos décimas superior a la suma pactada para 2016. De los asalariados con convenio ya cerrado, algo menos de 4 millones 500 mil trabajadores, la mayor parte tiene un convenio plurianual firmado en años anteriores, como es habitual en estas fechas. El aumento salarial negociado para 2017 en este tipo de convenios se situó en el 1.2%, mientras que el incremento de las tarifas ascendió hasta el 1.5% en los convenios firmados en el año en curso, si bien estos últimos engloban una cifra aún poco representativa de trabajadores (538 mil). Esta evolución tuvo lugar en un contexto en el que sigue sin firmarse un acuerdo entre los agentes sociales con recomendaciones salariales para el presente ejercicio. Por lo que respecta a otros indicadores de la remuneración de los trabajadores, la retribución bruta media en las grandes empresas continuó mostrando en abril un avance muy moderado (del 0.1%), en línea con el observado en el primer trimestre. Por su parte, la remuneración por asalariado de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR), en términos desestacionalizados, experimentó un crecimiento del 0.4% interanual en el primer trimestre, tanto en el total de la economía como en las ramas de mercado, tras los avances prácticamente nulos registrados en el período precedente. En el segundo trimestre se prevé que estas variables prolonguen los moderados ritmos de expansión observados en los trimestres previos, hasta alcanzar tasas en el entorno del 0.7 por ciento.



a Tasas calculadas sobre series ajustadas. Empleo CNTR medido en términos de empleo equivalente.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y Agencia Tributaria.

Fuente de información:

http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/relac/Boletin Economic/Informes trimes1/

b Con información hasta mayo de 2017. Sin incluir cláusula de salvaguarda.

² Datos brutos trimestrales. Último trimestre, con información solo de abril de 2017.

Brecha salarial entre Estados Unidos de Norteamérica y México se amplía (El Financiero)

El 23 de agosto de 2017, en la sección de Economía, de la versión en línea del periódico El Financiero se publicó una nota en la que se señala que la brecha salarial manufacturera entre Estados Unidos de Norteamérica y México aumentó en dos años, de 7.8 a 9.0 veces, es decir que un trabajador mexicano gana nueve veces menos que uno estadounidense, señalan datos del INEGI.

La industria manufacturera de Estados Unidos de Norteamérica pagó a sus trabajadores 20.8 dólares en junio de 2017, mientras que la mexicana desembolsó 2.3 dólares por hora.

En tanto, dos años atrás, en enero de 2015 cuando inicia la base de datos del INEGI, la industria manufacturera de Estados Unidos de Norteamérica pagó 19.7 dólares por hora y en México fueron 2.5 dólares, es decir que el salario en el país fue de 7.8 veces menor que en el país vecino.

La retribución erogada este año en estados Unidos de Norteamérica, de 20.8 dólares por hora, es el de mejor nivel desde enero de 2015, pero en México ha sido lo contrario.

En tierra azteca se pagaron 2.5 dólares en enero de 2015 y llegó a 2.9 dólares en diciembre de ese año, pero comenzó a contraerse hasta bajar a 2.3 dólares por hora en junio pasado.

Luz María de la Mora, integrante del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (Comexi), consideró que para cerrar la brecha salarial entre ambos países, y también con Canadá, es necesario ir más allá de un aumento de salario mínimo por decreto en el

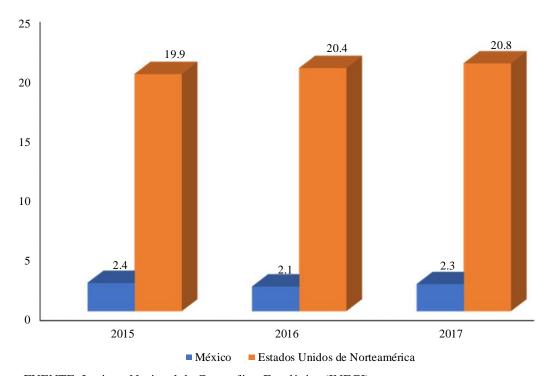
contexto de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Expuso que se podrían incluir regulaciones claras que le permitan a un trabajador buscar empleo en cualquiera de los tres países, previendo que exista una regulación que permita el flujo o cruce de mano de obra, sin que ello signifique abrir la puerta a temas de residencia migratoria de ciudadanía o nacionalidad.

De acuerdo con un análisis de *The Conference Board*, con datos de la Oficina de Estadísticas Laborales de estados Unidos de Norteamérica, en el año 2000 el salario manufacturero por hora en dólares fue 6.2 veces más alto en Estados Unidos de Norteamérica que en México y los siguientes 10 años la brecha se mantuvo relativamente estable.

"Con una regulación que permita que trabajadores se ubiquen en donde está la demanda, se contribuiría a reducir la brecha salarial", añadió De la Mora.

COMPARACIÓN DE NIVELES DE INGRESOS POR TRABAJADOR Junio Dólares por hora



FUENTE: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)

Fuente de información:

http://www.elfinanciero.com.mx/economia/un-obrero-mexicano-gana-veces-menos-que-uno-de-eu.html

¿Dónde estarán los buenos salarios en 2018? (Forbes México)

El 4 de septiembre de 2017, en la versión electrónica de la revista de negocios Forbes México se publicó un artículo referente a cuáles son las expectativas salariales para el 2018. A continuación se presentan los detalles.

A cuatro meses de que cierre el año, Forbes México preguntó a especialistas en reclutamiento y empleo sobre lo que se puede empezar a pronosticar en el tema de compensaciones de cara a 2018. Éstas son sus perspectivas.

A pesar de que la tasa de desocupación en la Población Económicamente Activa (PEA) en México ha venido registrando en los últimos años un descenso paulatino hasta llegar en julio de este año a ser de 3.2%, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el país sigue teniendo un problema con sus sueldos.

Y es que tan sólo durante el primer trimestre del año, únicamente 2.7 millones de mexicanos lograron tener acceso a ingresos superiores a cinco salarios mínimos, es decir, 12 mil pesos, mientras que, en contraste, alrededor de 14.3 millones recibieron apenas entre 2 mil 400 y 4 mil 800 pesos al mes.

Esta situación ya la venía destacando desde 2015 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quien señalaba que México contaba con los niveles de salario más bajos de toda la lista de países que la integran, con una remuneración en promedio por hora de sólo 1.01 dólares.

Oportunidad en ingresos

Ante esta situación, surge una pregunta, ¿dónde están los empleos que mejores salarios pueden llegar a ofrecer en el país? Este cuestionamiento lo realizó Forbes México a especialistas de *Manpower Group* y *Hays*, quienes respondieron al respecto.

En particular, Anna Czarnocka, *Section Manager* en *Hays*, destacó que son siete los sectores en los que desde su trinchera puede ubicar que estén presentes la mayoría de los más elevados salarios del país: manufactura, automotriz, aeroespacial, plásticos, alimentos, energía y farmacéutica.

Y en cada caso la situación es distinta. Por ejemplo, la especialista señala que para los sectores de manufactura y automotriz, a pesar de la preocupación e incertidumbre que llegó a ellos a partir de la llegada de Donald Trump, se prevé que sigan registrando un crecimiento en el país, inclusive, a tasas de doble dígito.

Por su parte, en el caso del sector aeroespacial, la especialista también prevé que se presenten buenas oportunidades, debido a que la industria apenas está viviendo un despegue inicial en México, por lo que a su crecimiento aún no se le ven limitantes.

Para el caso del ámbito de los plásticos también se vislumbran posibilidades positivas, afirma Czarnocka, ya que el sector es complementario a otras industrias, como son precisamente manufactura, automotriz o aeroespacial.

También es importante destacar al sector energético, dice la experta de *Hays*, ya que se espera que para 2018 se sigan consolidando inversiones ligadas a la apertura que trajo la llamada reforma energética, no sólo en el renglón ligado a los combustibles, sino también en electricidad y nuevas alternativas sustentables.

Empleos que llevan la mano

Todavía es temprano para poder determinar específicamente cuáles serán los empleos que directamente llevarán la mano, sin embargo, la especialista de *Hays* señala que existen tres tipos de empleo que se adaptan a los seis sectores mencionados anteriormente y que es importante señalar.

El primero de ellos son las gerencias relacionadas a áreas de calidad, esto debido a que en general las empresas están dando mucho impulso a este tema por el impacto estratégico que tiene. "Este tipo de áreas están creciendo mucho en importancia debido a las certificaciones que las empresas hoy necesitan tener para poder demostrar que sus procesos son efectivos", señala.

En segundo lugar están las gerencias de planta y de operaciones, las cuales seguirán teniendo mucho impulso, ya que no se descarta desde su evaluación el arribo de más empresas a México que busquen tomar al país como base. "Este tipo de gerencias se van a seguir necesitando en el país, ya sea porque las empresas sean nuevas o porque crezcan sus estructuras, y el talento nacional debe aprovechar esta situación", advierte.

Finalmente, concluye, para todos los sectores antes mencionados se presentará una demanda de talento de alta especialidad, enfocado a áreas como procesos o desarrollo tecnológico.

"Los trabajos especializados vienen muy fuerte y habrá una guerra para tener al talento capaz, es por eso que los candidatos ya no pueden quedarse con los conocimientos que les dan las universidades, necesitan fortalecer su preparación en campos específicos, ya no valen aquellos que hacen mil cosas al mismo tiempo, sino aquellos que son expertos directos en algo", advierte.

Estas tres tendencias ya comenzaban a observarse desde este año. De acuerdo con la Guía de Salarios 2017 de Adecco, las gerencias de operaciones en el sector manufactura están, por ejemplo, recibiendo sueldos en mensuales en promedio de 50 mil pesos, mientras que las gerencias de operaciones en el automotriz llegan a los 70 mil pesos.

Respecto a las relacionadas a áreas de calidad, también en la industria de automotores se están llegando a pagar en este mismo lapso por una oficialía de salud y seguridad

alrededor de 55 mil pesos. Finalmente, en puestos de especialidad, como desarrollador SAP, el sector IT está ofreciendo sueldos mensuales de 86 mil pesos.

No habrá grandes incrementos

Respecto a posibles incrementos de sueldos de cara a 2018, Ernesto Mauleón, director de Administración y Finanzas de *Manpower Group*, pide no echar las campanas al vuelo, ya que si se llegaran a generar únicamente estarían apenas uno o dos puntos porcentuales por encima de la inflación.

"Es una realidad que cada día las empresas están tendiendo a manejar un nivel menor de incremento salarial, es una tendencia que hemos estado viendo y que no creemos que vaya cambiar, debido a que están dando mucha prioridad a la optimización y eficiencia de sus costos", expone el ejecutivo.

Sin embargo, esto no significa que los trabajadores no puedan percibir mayores ingresos, ya que las compañías, dice Mauleón, están apostando por la figura de la compensación ejecutiva.

"Esta herramienta de pago, a la que también se le conoce como bonos, está utilizándose mucho en las compañías para fortalecer el ingreso del trabajador, entregándose con base en métricas que se van colocando y que permiten que la compañía fortalezca los temas de productividad", comenta.

El experto de la compañía de reclutamiento indica que éste es precisamente un *key* driver que las empresas están tomando para mejorar la retención de su talento, demostrando que aún no existen los incrementos directos deseados, existen oportunidades de aumento del ingreso.

Fuente de información:

https://www.forbes.com.mx/donde-estaran-los-buenos-salarios-en-2018/